## Introducción

Los novísimos del destino del hombre tal como se enumeran son: la muerte, el juicio particular de las almas, la resurrección, el juicio universal, y para unos la bienaventuranza del cielo, para otros el purgatorio o el infierno. Sobre el juicio universal las fuentes de la revelación son muy claras. De hecho, un gran número de textos bíblicos, confirman la realidad del juicio final y describen su desarrollo. Sin embargo, el tema lleva consigo muchos interrogantes, puesto que los textos bíblicos emplean un cierto número de metáforas para describir el carácter del juicio universal. Por eso, un análisis de la doctrina sobre este juicio realizado por la razón a la luz de la revelación parece oportuno. Desgraciadamente, Santo Tomás no dejó terminada la última parte de la Suma de teología que debería tratar de los novísimos, pero poseemos no solamente las cuestiones concernientes al tema del Scriptum super Librum Sententiarum, sino también muchos otros textos, a los que nos referiremos.

Huelga detenernos en el hecho del juicio final que es un dogma de la fe. De la frecuencia con que el Antiguo y el Nuevo Testamento hablan del juicio final se puede concluir que Israel así como los cristianos, con motivo de las persecuciones que sufrían, han hallado un cierto consuelo en la doctrina de un juicio divino que castigaría a los enemigos de Dios.

Según Santo Tomás, un juicio es un acto por el cual un pleito se reduce a una igualdad en que consiste la justicia [1]. Menciona un triple juicio divino:

a) El juicio universal al final de la historia.

b) El juicio particular, en la muerte de cada hombre [2]. Cita Lucas 16, 22-23: «Murió el rico y fue sepultado. En el infierno en medio de los tormentos levantó sus ojos».

c) El juicio a que los hombres son sometidos en su vida en la tierra. Por las tribulaciones de la vida presente Dios prueba, de vez en cuando, a los hombres, en particular en cuanto los buenos son a menudo puestos a dura prueba, mientras que los malos viven en prosperidad [3]. En su Comentario sobre el evangelio de san Juan insiste en que este juicio es un juicio de discernimiento (iudicium discretionis). En su primera llegada obra una separación de los espíritus: los unos se quedaban ciegos, los otros eran iluminados por la gracia [4]. En su primera venida Cristo no vino para condenar, sino para salvar [5]. Las palabras de Cristo «Ahora es el juicio de este mundo» (Jn 12, 31) se refieren al juicio de discernimiento [6]. En cuanto a la ejecución de este juicio en la vida de los buenos, que frecuentemente sufren muchas tribulaciones, Tomás repite que es absolutamente necesario aceptar que el



Phoca PDF

alma sigue existiendo después de la muerte [7]. Sin embargo, durante nuestra vida terrestre no hay que investigar, por qué sufrimos tanto [8].

El juicio universal consiste, según la doctrina constante de Tomás, en la separación de los buenos de los malos [9]. Para el hombre moderno y crítico la manera en que el dogma del juicio final viene descrito en la Biblia, lleva consigo muchos problemas y está expuesto a la tentación de descartar todos los detalles como un mito. Consideremos antes el análisis que el Doctor común propone del cap. 25 del Evangelio según San Mateo.

### Jesús juzgará en cuanto es el Hijo del hombre

Un juicio supone que quien juzga tenga un cierto dominio sobre los juzgados. El juicio final determina sobre la admisión de los hombres al reino del cielo. Puesto que Cristo es el redentor por quien ha llegado la redención, es conveniente que Él sea el juez y que el Padre, que es la fuente de toda potestad, entregó el poder de juzgar a Cristo, como lo dice Juan 5, 27: El Padre «le dio poder de juzgar, por cuanto Él es el Hijo del hombre». Por su pasión mereció su dominio, sobre todo. «Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra» (Mt 28, 18) [10].

Una primera pregunta hecha por Tomás concierne la frase del evangelio que dice que Jesús juzgará en cuanto es el Hijo del Hombre. La razón por la cual Jesús juzgará a todos en su naturaleza humana es que así los hombres podrán verlo. Su naturaleza divina, al contrario, no es visible para los que serán excluidos de la visión de Dios [11]. Además, todos deben ver a Cristo para que reconozcan que Él es el único Salvador del género humano. Por eso el libro del Apocalipsis 1, 7 dice: «Viene en las nubes del cielo y todo ojo le verá». Por fin, Santo Tomás considera una prueba de la clemencia divina el hecho que los hombres serán juzgados por un hombre.

En lo que sigue, Tomás pone de relieve la aparición de Cristo en su gloria y majestad, es decir en su cuerpo glorioso. En su primer advenimiento, Jesús apareció revestido de nuestra humildad para satisfacer por nosotros, pero al final de los tiempos vendrá a ejecutar la justicia del Padre y por esto debe manifestar su gloria. El signo de la cruz aparecerá como indicio de la pasión, para que se vea así cuan grande es la misericordia divina. «Si la visión de la gloriosa humanidad de Cristo será para los justos un premio, para los enemigos de Cristo será un suplicio» [12]. Pero cuando el texto sagrado dice que el Hijo del Hombre se sentará sobre su trono de gloria, no hay que entenderlo literalmente: el trono de Cristo son los santos. Todos los hombres nacidos de Adán hasta el final del mundo verán a Cristo, por una iluminación interior comprenderán el bien y el mal que han hecho, pero no habrá una enumeración vocal sucesivamente de todas las acciones de los buenos y de los malos [13].

La llegada de Cristo será como un relámpago que atraviesa el mundo entero y se muestra a todos. Después de esta aparición de Cristo, todos los hombres serán congregados. Los buenos «a la derecha» y los otros «a la izquierda» de Cristo, lo que significa que los buenos obtendrán el sitio mejor.

Si Cristo menciona solamente las obras de misericordia como causa de la admisión a la vida eterna, y su falta como el motivo de la condenación, hay que interpretar estas obras como integrantes de todo el bien que hace el hombre a favor de sí mismo o de otros [14]. En su comentario de este capítulo del Evangelio según Mateo, Tomás no trata varios detalles mencionados en el texto.



Phoca PDF

En el opúsculo De articulis fidei, c. 7, es más explícito: juzgar es la tarea de un rey y de un gobernador. Hay tres aspectos en este juicio universal que merecen ser subrayados:

a) La forma del juicio, a saber, quién será el juez: Cristo, en su naturaleza humana; quienes serán los juzgados: los cristianos que murieron en el estado de pecado mortal. Tomás escribe otra vez que los que no tienen la fe, serán condenados, pero no sometidos al juicio. Los cristianos santos («los pobres de espíritu») no serán juzgados, sino serán asociados al juicio como asesores. Tomás se funda en Mateo 19, 28: «Vosotros, los que me habéis seguido, en la regeneración, cuando el Hijo del Hombre se siente sobre el trono de su gloria, os sentaréis también vosotros sobre doce tronos para juzgar a las doce tribus de Israel». Otros quienes murieron en el estado de gracia, pero que han incurrido en pecado, serán salvados, pero juzgados [15]. El juicio divino concierne también a lo oculto, que los hombres no pueden juzgar, porque el juicio humano concierne a los actos exteriores [16].

b) El segundo punto es una enumeración de las razones por las que hay que temer el juicio final. En primer lugar, por la ciencia del juez, que lo sabe todo. Todo lo que los hombres han hecho quedará al descubierto delante de sus ojos. En segundo lugar, hay que tener miedo del juicio por causa del poder inmenso del juez y de su justicia inflexible. Tomás recuerda que ahora es el tiempo de la misericordia, pero que al fin del mundo llegará el momento cuando será hecha justicia. Por fin, hay que temer la ira del juez como resulta de Ap 6, 16: «Decían a los montes y a las peñas: Caed sobre nosotros y ocultadnos de la cara del que está sentado en el trono y de la cólera del Cordero».

c) En tercer lugar, Tomás expone, cómo podemos prepararnos en vista del juicio final, a saber, por obras buenas. Cita Rm 13, 3: «¿Quieres vivir sin temor a la autoridad? Haz el bien y tendrás su aprobación». Añade que, a pesar de su severidad, en todo caso el juicio divino es preferible a un juicio humano [17].

### La participación de los apóstoles y los santos en el juicio final

La presencia de los apóstoles como asesores es un problema teológico interesante. Tomás lo examina en el Supplementum, q. 89, a. 1. La base de su exposición es el texto de Mateo 19, 28: «En verdad os digo que vosotros los que me habéis seguido, en la regeneración, cuando el Hijo del hombre se siente sobre el trono de su gloria, os sentaréis también vosotros sobre doce tronos para juzgar a las doce tribus de Israel». Menciona varias interpretaciones de este texto, para determinar de qué manera los apóstoles pueden participar al juicio sin menoscabar la posición de Cristo. Concluye que juzgar quiere decir la acción con que se procede contra uno, es decir sentenciar de palabra, sea por propia autoridad, sea por transmisión de la sentencia dada por la autoridad competente. En este último sentido se puede decir que los santos transmitirán a otros el conocimiento de la justicia divina y la sentencia de Cristo.

### La distinción entre el juicio particular y el juicio universal

La distinción entre el juicio particular y el juicio final se trata por Tomás en varios textos. En el Supplementum [18] da una explicación bastante amplia de la distinción entre los dos juicios, basándose en el hecho que vivimos en la historia y que hay un devenir lo que significa que las cosas no llegan en seguida a su término. Proyecta la



Phoca PDF

necesidad de un juicio final contra el trasfondo de la creación y el gobierno divino del mundo. Es necesario un juicio universal contrapuesto a la primera producción de las cosas en el ser. Como en la creación todo salió inmediatamente de Dios, así también hace falta que haya un último complemento en que cada uno recibe lo que le es debido. Esto vale sobre todo porque ahora el sentido de muchos acontecimientos está escondido a los hombres. Dios permite que haya mal en el mundo y dispone de algunos para la utilidad de los demás, contrariamente a lo que los hombres suelen hacer.

Ahora bien, el juicio particular, en cambio, se sitúa todavía en la historia. Al morir cada hombre es juzgado individualmente conforme a lo que ha hecho. Este juicio particular empieza ya durante la vida de cada uno, de acuerdo con la teología bíblica, en particular con las palabras de Cristo en el Evangelio según san Juan. En su respuesta a la primera dificultad, Tomás explica la dualidad de los juicios por el hecho que el hombre es una persona particular, pero que forma también parte del género humano. De ahí un doble juicio. El primer es una retribución por lo que ha hecho en esta vida, con respecto al alma, y no con respecto a su cuerpo. El otro juicio le concierne en cuanto es un miembro de la humanidad. En la solución de la segunda dificultad escribe que el último juicio lleva consigo la separación de los buenos y los malos. Para los buenos es un complemento, pues se añade un premio por la gloria adjunta del cuerpo resucitado. Los malos, al contrario, sufrirán mayor tormento por el castigo del cuerpo, que se añade a su pena y dolor interior y, en segundo lugar, por la presencia de tantos otros condenados. Al contrario, el gozo de los bienaventurados se aumenta por la vista de los demás beatos.

En la Suma contra los gentiles [19], Tomás explica la diferencia entre el juicio particular y el juicio final por la distinción entre el alma y el cuerpo, hablando de retribución en el primer juicio, de consumación en el segundo: todos los procesos en el mundo físico, así como la historia humana, llegarán a su fin con la resurrección de todos. La primera retribución se hará individualmente, a medida que los hombres mueren cada uno a su turno. La segunda retribución tendrá lugar simultáneamente para todos, porque todos serán resucitados al mismo tiempo. Pues cualquier retribución a tenor de la diferencia de los méritos o la diversidad de las culpas exige un juicio. Por consiguiente, hay un doble juicio: el primero que adjudica premios o castigos a las almas separadamente, el segundo en cuanto se da a todos con respecto a sus almas y a sus cuerpos lo que han merecido.

Puesto que el juicio final concierne a los premios o castigos de los cuerpos visibles, conviene que este juicio se hará visiblemente. Por eso Cristo aparecerá en la forma de su naturaleza humana, que todos, tanto los malos como los buenos, podrán ver. La visión beata de Dios, al contrario, se reserva a los buenos. Entonces todas las cosas alcanzarán su estado definitivo y recibirán lo que les corresponda [20].

### La condición final del mundo

Tomás concibe esta condición final del universo como un estado sin ulteriores movimientos de los cuerpos celestiales y procesos en el mundo físico, apoyándose en el texto de San Pablo de Rm 8, 20-22: «Las criaturas serán libertadas de la servidumbre de la corrupción y también nosotros», que establece una conexión entre el destino del mundo físico y el del hombre. Porque ya no habrá generación y corrupción, tampoco habrá los movimientos y procesos cósmicos que las producen. Desde luego, es imposible imaginarse cuál será en este mundo nuevo la condición de los elementos, las plantas y los animales. Lo único que se puede afirmar es que el estado del mundo debe convenir a los cuerpos de los resucitados, que siguen disponiendo de sus facultades sensitivas.



Phoca PDF

Ahora bien, en los capítulos anteriores [21] Tomás había mostrado que después de la muerte la voluntad humana ya no cambia de orientación fundamental. Así tampoco existirá generación y corrupción en el mundo. En el juicio final la historia llegará a su término y el sentido del devenir histórico que ahora nos está en gran parte escondido, llegará a ser manifiesto.

El juicio particular está relacionado con el gobierno divino del mundo y se sitúa en la historia. Presentándolo de esta manera, Santo Tomás puede hablar de un juicio particular que ya empieza durante nuestra vida en la Tierra, de acuerdo con la teología bíblica. Subraya que la remuneración de algunos se retrasa por Dios en vista del bien de otros [22].

### ¿Cómo los pecadores conocerán sus pecados?

En sus tratados sobre el juicio divino, Tomás formula respuestas a varias preguntas. Sus soluciones a las dificultades merecen ser mencionadas. Una primera cuestión concierne a la manera en que los pecadores conocerán sus propios pecados. Menciona las siguientes dificultades: con la muerte del cuerpo, las facultades sensitivas como la imaginación y la memoria sensitiva parecen perecer, y no se ve como uno podría acordarse de sus pecados. Además, los pecados de muchos cristianos habrán sido perdonados y borrados por la gracia. Si conociéramos todos los pecados de los demás hombres, tendremos menor vergüenza de los nuestros, —lo que no parece conveniente—. San Agustín en cambio sugiere que una cierta fuerza divina nos ayudará a recordar todos nuestros pecados [23].

Tomás propone este argumento: en el juicio universal todas las obras serán juzgadas. A este fin es necesario que cada uno tenga conciencia del bien y del mal que hizo. El Apocalipsis 20, 12 menciona un libro en que todo está escrito. Hay que entender esto como referido a las conciencias de todos los hombres. El texto sagrado habla de un solo libro porque por una única intervención divina todos recordarán sus actos. Es verdad que muchos pecados habrán sido perdonados, pero no hay actos meritorios o actos culpables que no queden de una u otra manera activos en sus efectos. Para que la sentencia del juez sea justa, debe ser evidente para todos. Por consiguiente, los méritos y las faltas de los demás deben ser puestos en conocimiento de todos, de la misma manera que cada uno conocerá sus propios actos. Santo Tomás considera esta conclusión más probable que la opinión de Pedro Lombardo según la cual los pecados ya perdonados no serán conocidos por los demás. Los pecados de los santos serán más bien un motivo de gloria por causa de su penitencia [24]. Ni siquiera María Magdalena se avergonzará de sus pecados.

En el comentario sobre el Libro sententiarum, Santo Tomás trata este problema con más detalle. Por el Libro de la vida hay que entender la conciencia de los hombres individuales que, juntas son llamadas un solo libro, porque por virtud divina los pecados de cada uno son revocados de la memoria [25]. Los malos conocerán también las acciones buenas que han hecho, pero este recuerdo les causará más bien un gran dolor porque se darán cuenta de todo lo que han perdido [26].

### El juicio se hará mentalmente



Phoca PDF

¿Pronunciará Cristo su sentencia oralmente? [27]. En su respuesta, Tomás escribe que no se puede determinar con toda certeza lo que se haya de responder a esta pregunta. Sin embargo, es mucho más probable que todo este juicio —tanto en lo relativo a la discusión, como a la acusación de los malos y a la alabanza de los buenos y a la sentencia que corresponde a unos y a otros—, se hará mentalmente. Añade una explicación: si tuvieran que narrarse vocalmente los hechos de cada uno de los hombres allí presentes se requeriría un espacio de tiempo verdaderamente fabuloso. Se nota que el Aquinate toma una posición más firme en su solución a pesar de las dudas de la tradición con respecto a la cuestión de si el juicio final se realizará oralmente. En su Comentario sobre 1 Corintios reitera esta posición [28]. El juicio se hará en un momento [29]. Tomás refiere a 1Co 15, 52: «En un instante, en un abrir y cerrar de ojos, al último toque de la trompeta... los muertos resucitarán incorruptibles». «Por consiguiente, aquel juicio será breve y no durará mil años, como dijo Lactancio».

### El tiempo del juicio final

Otra cuestión importante que ha ocupado a los teólogos concierne al tiempo del juicio final. Santo Tomás arguye que Dios se reserva lo que está exclusivamente sometido al divino poder. Así como el mundo comenzó a existir por acción inmediata de Dios, así acabará sin la intervención de ninguna causa creada. Ninguna criatura sabe cuándo llegará el fin del mundo [30]. El santo doctor establece una relación entre la creación y la consumación. El mundo no llegará a su término por causas creadas, como tampoco ha recibido su ser de una criatura, sino inmediatamente de Dios. El texto de Marco 13, 32, «Ni el Hijo sabe el momento», significa que Jesús en su naturaleza humana no lo sabía.

En cuanto a los signos que según el evangelio precederán al juicio final, estos se refieren, escribe Tomás, en parte a la destrucción de Jerusalén, en parte a la misión invisible de Cristo en la Iglesia y en parte al juicio final. Pero estos signos como las persecuciones no permiten determinar cuándo llegará el fin. Hubo persecuciones desde del comienzo de la Iglesia, con mayor o menor violencia. Y aún, suponiendo que, al final aumentarán tales peligros, tampoco puede precisarse qué cantidad de peligros será la que precederá inmediatamente al día del juicio o al advenimiento del anticristo [31]. En los primeros siglos fueron tan grandes las persecuciones y había tanta abundancia de errores que algunos creyeron inminente el día del juicio.

### El lugar del juicio

Los teólogos medievales se preguntaban también dónde el juicio final tendría lugar. Según un texto del profeta Joel Dios «reunirá a todas las gentes y las llevará al valle de Josafat y allí discutirá con ellos» [32]. Pero Tomás escribe que no se puede saber con certeza, cómo se hará el juicio y cómo se reunirán los hombres. Cristo podría bajar cerca del monte de los Olivos —es decir, cerca del lugar de dónde subió al cielo—. Un texto de San Pablo da una indicación en este sentido: «El mismo que bajó, es él que subió sobre todos los cielos» [33]. En otro texto escribe que el juicio se hará en el sitio que conviene a Cristo con respecto a su naturaleza humana, es decir cerca de la tierra, donde nació, sufrió y cumplió las demás tareas de su misión [34]. Pero, añade Tomás, no se puede saber con certeza, cómo los hombres se reunirán para asistir al juicio universal.

### Si todos los hombres comparecerán en el juicio



Phoca PDF

Porque Cristo es el Salvador que derramó su sangre por todos, es conveniente que en el juicio final todos contemplen su exaltación en su naturaleza humana. Con la expresión «las doce tribus de Israel», que serán juzgadas, están significadas todas las naciones, porque todas han sido llamadas a participar de las promesas hechas a Israel. Sin embargo, si todos los hombres comparecerán al juicio para ver a Cristo, no todos serán juzgados. Por ejemplo, son exceptuados los niños fallecidos antes de llegar al uso de la razón. Tomás añade que «tampoco los infieles serán juzgados, porque ya están juzgados», como es indicado en Juan 3, 18: «El que no cree, ya está juzgado, porque no creyó en el nombre del unigénito Hijo de Dios»; Juan 12, 48 y textos paralelos:

«El que me rechaza y no recibe mis palabras, tiene ya quien le juzga». Esta afirmación vuelve repetidas veces en las obras del Doctor común [35]. En cuanto a quienes serán juzgados, Tomás hace notar que para los condenados no habrá ninguna discusión, pero para los cristianos habrá una evaluación para que sea expuesto el bien y el mal que han hecho.

Tomás añade una distinción. El juicio muestra dos aspectos: la discusión de los méritos y la distribución de los premios. Los santos que se entregaron totalmente al servicio de Dios y no tienen mezcla alguna notable de males («nullam admixtionem notabilem alicuius mali»), no serán sometidos a un examen de sus méritos. Pero quienes construyen sobre el fundamento de la fe «con madera, heno o paja» (1Co 3, 12) y están «comprometidos en negocios terrenos» (2Tm 2, 4), serán sometidos a una discusión de sus méritos, porque en su vida hay una cierta mezcla de cosas buenas y males [36].

En cuanto a los malos, Tomás aplica otra vez la distinción entra la discusión de los méritos y la retribución de la pena. En cuanto a los malos no habrá discusión de sus méritos, porque falta en ellos el fundamento de la fe, sin el cual «todas las obras posteriores carecen de perfecta rectitud de intención» [37].

Con respecto a quienes tienen la fe pero mueren en pecado mortal, tendrá lugar la discusión de sus méritos para mostrar que «son justamente excluidos de la ciudad de los santos de la que exteriormente parecen ser ciudadanos» [38]. El texto habla en términos duros  de los infieles que serán juzgados como enemigos, en analogía con la exterminación de los enemigos en la sociedad humana. Esta práctica perseguía el fin de descartar a personas que constituían una amenaza, y que no se sometían al servicio del bien común. En el juicio final se trata de la exclusión de la bienaventuranza del cielo. En su Exposición sobre los artículos de la fe escribe concisamente que no habrá una evaluación de la vida de los infieles, porque el que no cree, ya está juzgado (Jn 3, 18).

### ¿Serán juzgados los ángeles?

Algunos pasajes de la Biblia se refieren a esta cuestión, como Jn 16, 11; 2P 2, 4 y 1Co 6, 3. En su respuesta Tomás escribe que el así llamado «juicio de discusión» no es aplicable ni a los ángeles buenos, ni a los malos. En los buenos ya no hay nada de malo, ni en los malos nada de bueno. Pero habrá para ellos el juicio de retribución suplementaria en cuanto los buenos se regocijarán de la felicidad de aquellos a cuya salvación han contribuido. Los ángeles malos serán todavía más afligidos por la ruina que verán alrededor de sí y serán confinados al infierno [39].



Phoca PDF

## Los asesores en el juicio final

Según el Nuevo Testamento, los apóstoles serán asociados al juicio final [40]. Tomás supone que, mediante una iluminación por parte de los grandes santos, los santos inferiores y los pecadores serán iluminados en cuanto a los premios y los castigos que les corresponden. Así, los colaboradores de Cristo participarán plenamente de su triunfo y se mantendrá una cierta jerarquía.

## Conclusión

Estudiando las obras del Doctor angélico respecto a su doctrina del juicio final, se nota que todas sus explicaciones dependen de la revelación bíblica. Domina perfectamente todo lo que la Sagrada Escritura nos dice sobre los acontecimientos del final del tiempo, reduce las diversas afirmaciones a una síntesis con un profundo respeto a los textos inspirados y consigue explicar en fórmulas teológicas lo que a veces es tributario de una presentación metafórica. En sus grandes líneas, su tratado en que utiliza los escritos de los Padres es la exposición definitiva de la teología católica sobre esta parte de las postrimerías del hombre. El juicio final se pone en relación con la creación, y constituye su consumación gloriosa y el término de la historia humana. Pero el dogma de juicio final sirve también para invitarnos a preparar el encuentro con Cristo en su gloria, el salvador del mundo [41].

**Leo Elders en dadun.unav.edu/**

Notas:

1. In Isaiam, c. 1, lección 5.

2. In 1 Cor., c. 7, lección 2.

3. Cfr. In 1 Cor., c. 3, lección 2; Compendium theol., c. 243, n. 528; Quodl. X, q. 1, a. 2: «Unum (est iudicium) quo beatificat vel damnat homines quoad animam et hoc iudicium per totum hoc tempus agitur».

4. O.c., c. 3, l. 3.

5. In evang. Ioan., o.c., 8. lección 2.

6. Ibid., lección 5.

7. En Job, c. 7: «Tota ratio divinorum iudiciorum turbatur si non esset vita futura».

8. En Job, c. 23: «Inquirere causam quare punitus sit est inquirere rationem divini iudicii, quam quidem nullus cognoscere potest nisi ipse Deus».



Phoca PDF

9. Supplementum, q. 88, 1 ad-2: «Propria sententia illius generalis iudicii est separatio bonorum a malis».

10. Supplementum, q. 90, a. 1.

11. De articulis fidei, art. 7: «Divinitas est ita delectabilis quod nullus potest sine gaudio eam videre, et ideo nullus damnatus».

12. Supplementum, q. 90, a. 2.

13. Tomás escribe que hay que entender la voz como una impresión interior, y cita a San Agustín: «Divina virtute erit quod unicuique occurrat quod fecit».

14. «Quidquid facit homo vel ad suam utilitatem vel proximo, totum sub opere misericordiæ continetur».

15. «Iudicabuntur de omnibus factis, bonis et malis».

16. Cfr. In Romanos, c. 2, l. 3 y c. 5, l. 6: «Humanum iudicium est de exterrioribus actibus, sed divinum de interioribus».

17. In Rom., c. 2, l. 4: «In omnibus iudicium divinum praeferendum est humano».

18. Q. 88, a. 1 (= In IV Sent., d. 37, q. 1, a. 1, ql. 1).

19. IV, c. 96.

20. S.C.G., c. 97: «... unoquoque accipiente finaliter quod ei debetur secundum seipsum».

21. S.C.G., cc. 92-95.

22. Ibid.: «Differtur unius praemiatio pro utilitate aliorum».

23. De civitate Dei, 20, 14: «Quædam igitur vis est intellegenda divina, qua fiet ut cuique opera sua, vel bona vel mala, cuncta in memoriam revocentur et mentis intuitu mira celeritate cernantur, ut accuset vel excuset scientia conscientiam atque ita simul et omnes et singuli iudicentur».

24. In IV Sent.. d. 43, q. 1, a. 5: «Ita oportet quod ad hoc quod iusta sententia appareat, quod omnibus sententiam cognoscentibus merita innotescant».

25. In IV Sent., d. 43, q. 1, a. 5 A.

26. Ibid., ad-4.



Phoca PDF

27. Supplemento, q. 88, a. 2.

28. En 1 Cor., c. 5, lección 1, n. 269: «Intelligitur autem ista prolatio sententiæ non vocalis sed spiritualis».

29. In psalmum 2, n. 10: «Unde illus iudicium in brevi fiet, nec durabit per mille annos, ut Lactantius dixit».

30. Supplementum, q. 88, a. 3.

31. Supplementum, q. 88, a. 3, ad-2.

32. Joel 3, 2.

33. Efesios 4, 10.

34. Quodl. X, q. 1, a. 2.

35. Cfr. In articulos fidei, art. 7: «... sicut infideles, quorum facta non discutientur quia qui non credit, iam iudicatus est».

36. Supplementum, q. 89, a. 6.

37. Ibid., art. 7.

38. L.c., ad-1.

39. Supplementum, q. 89, a. 8.

40. Cfr. Mt 19, 28: «Vosotros, los que me habéis seguido, en la regeneración, cuando el Hijo del Hombre se siente sobre el trono de su gloria, os sentaréis también vosotros sobre doce tronos para juzgar a las doce tribus de Israel».

41. El autor agradece al Excmo. señor Don Ángel Martín-Municio de la Academia Real la revisión del texto español.



Phoca PDF